

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOTANES

El Alcalde del Ayuntamiento de Totanés, acordó por Decreto de fecha 28 de enero de 2010, aprobar y autorizar la publicación del Padrón de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable correspondiente al cuarto trimestre de 2009.

Exposición pública:

Se halla expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lugar y horario para examinar el expediente:

Los expedientes se podrán examinar en la Secretaría- Intervención municipal, sita en la calle Ayuntamiento, número 6, en horario de 9,00 a 14,00.

Plazo de pago:

El plazo para el pago de los recibos correspondientes se establece entre el día 1 de febrero a 31 de marzo de 2010, pudiéndose abonar los recibos que no estuvieran domiciliados en cuenta corriente, en la sede del Ayuntamiento durante el referido plazo.

Totanés 29 de enero de 2010.-La Secretaria, Rosa Calvo Cecilia.-Visto bueno: El Alcalde, Gonzalo Rojas Higuera.

N.º I.- 896